

ANEXO I

LISTA DE ESPERA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº DE ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA PRIMER EJERCICIO	NOTA SEGUNDO EJERCICIO	NOTA FINAL
1	35436175-Y	BARREIRO BRAVO, Mª CARMEN	6,67	7,72	14,39
2	50038021-A	HERNANDO GARCÍA, FERNANDO	5,81	5,37	11,18
3	2872096-V	LOZANO MOHEDANO, JOSÉ LUIS	5,27	5,33	10,6
4	11820294-L	FERNÁNDEZ RUIZ, PEDRO	6,31	—	6,31
5	5269201-Q	RABOSO GARCÍA-PATRÓN, PILAR	6,31	—	6,31
6	2873587-J	SÁNCHEZ MORENO, EDUARDO	6,13	—	6,13
7	6572458-R	MARTÍN MARTÍN, LUIS	5,05	—	5,05
8	8931995-Z	BLANCO GONZÁLEZ, JOSÉ	4,71	—	4,71
9	20263218-B	VERGARA BRUTSAERT, ISABEL	4,71	—	4,71
10	2648196-E	SÁNCHEZ LÓPEZ, ENRIQUE	4,64	—	4,64
11	20260506-J	MARTÍNEZ LÓPEZ, JUAN ANTONIO	4,35	—	4,35

(03/16.467/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

1746 *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del tribunal calificador de las pruebas selectivas de promoción profesional específica para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría de Auxiliar de Control e Información (Grupo V, Nivel 2, Área C).*

Mediante la Orden de 8 de mayo de 2008, de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 22 de mayo; correcciones de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de los días 29 de mayo y 11 de julio de 2008), se convocaron pruebas selectivas de promoción profesional específica para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría de Auxiliar de Control e Información (Grupo V, Nivel 2, Área C).

En cumplimiento de lo establecido en la base quinta de la citada Orden, el Tribunal que ha de calificar el referido proceso selectivo se designará por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 17 del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid.

En virtud de cuanto antecede, una vez celebrado el sorteo ante notario para la designación de los miembros del Tribunal, y verificado que cumplen los requisitos legalmente exigidos para formar parte del mismo, esta Dirección General

HA RESUELTO

Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas selectivas, que figura como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, reclamación previa a la vía judicial laboral ante la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a lo dispuesto en los artículos 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 53.7 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

Dado en Madrid, a 18 de mayo de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO

**PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN
PROFESIONAL ESPECÍFICA PARA EL ACCESO
A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL
DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE CONTROL
E INFORMACIÓN (GRUPO V, NIVEL 2, ÁREA C)**

Tribunal calificador

Presidentas:

— Titular, doña María Ángeles Rodríguez Vázquez; suplente, doña María Flora Vicente García.

Secretarías:

— Titular, doña María Teresa Fernández Villaseñor; suplente, don Ramón Moreno Serna.

Vocales:

— Titular, don Jaime Martín López; suplente, doña María Luisa Serrano Gómez.
— Titular, don Julio de la Merced Adrados; suplente, doña María Paz de la Torre González.
— Titular, doña Guadalupe Polo Fernández; suplente, doña Inocencia Muñoz Alonso.
— Titular, don Manuel Álvarez Prieto; suplente, don Francisco Alonso Lozano Tomé.
— Titular, doña María del Valle Ortega Jiménez; suplente, doña María Pilar Benítez Gutiérrez.

(03/16.664/09)

Consejería de Economía y Hacienda

1747 *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2009, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve la Orden de 6 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de marzo), por la que se aprobaba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación (artículo 55) en la Consejería de Empleo y Mujer.*

Aprobada mediante Orden del Consejero de Economía y Hacienda, de 6 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de marzo), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación (artículo 55) en la Consejería de Empleo y Mujer.

Verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Dirección General para proceder a la adjudicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, base quinta de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada por Orden de 22 de marzo de 2002, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo).

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por la Consejería de Empleo y Mujer,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo a la funcionaria propuesta por la Consejería de Empleo y Mujer.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Dado en Madrid, a 12 de mayo de 2009.—La Directora General de Gestión de Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN (ARTÍCULO 55) EN LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER

Puesto adjudicado

Consejería Empleo y Mujer. Dirección General Mujer. Subdirección General Asistencia a las Víctimas de Violencia de Género.

Puesto de trabajo: 63821.

Denominación: Técnico de apoyo.

Grupo: A/B.

NCD: 26.

C. Específico: 15.538,44.

Adjudicatario

Cód. identificación:1924000G0.

Apellidos y nombre: Rodríguez Madruga, M. Auxiliadora.

(03/16.483/09)

Consejería de Educación

1748 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se corrigen errores materiales en la Resolución de 27 de abril de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de las plantillas y vacantes de los centros docentes dependientes de la Consejería de Educación donde imparten enseñanzas los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.*

Detectados errores materiales en la Resolución de 27 de abril de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de las plantillas y vacantes de los centros docentes dependientes de la Consejería de Educación, donde imparten enseñanzas los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de mayo de 2009.

Esta Dirección General ha resuelto subsanar los errores detectados en las plantillas y ocupadas de los Anexos III.A), Anexo III.B), Anexo III.C).1 y Anexo III.D) de la citada Resolución de 27 de abril de 2009, según Anexo.

Madrid, a 14 de mayo de 2009.—El Director General, Miguel José Zurita Becerril.

ANEXO III.A)

INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

En la Dirección de Área Territorial Madrid-Norte corregir los errores siguientes:

Página BOCM	Nombre	Código	Especialidad	Donde dice	Debe decir
13	Juan de Mairena (San Sebastian de los Reyes)	28043028	Geografía e Historia	Plantilla 4, Vacantes 1	Plantilla 3, Vacantes 0
			Física y Química	Plantilla 2, Vacantes 1	Plantilla 1, Vacantes 0
14	Severo Ochoa (Alcobendas)	28038847	Dibujo	Plantilla, 3, Vacantes 0	Plantilla 2, Vacantes 0

En la Dirección de Área Territorial Madrid-Sur corregir los errores siguientes:

Página BOCM	Nombre	Código	Especialidad	Donde dice	Debe decir
37	Rayuela (Mostoles)	28044719	Apoyo al Área de Ciencia y Tecnología	Plantilla 1, Vacantes 0	Plantilla 1, Vacantes 1
			Apoyo al Área de Lengua y Ciencias Sociales	Plantilla 1, Vacantes 1	Plantilla 1, Vacantes 0
37	Salvador Dalí (Leganes)	28038291	Física y Química	Plantilla 1, Vacantes 0	Plantilla 2, Vacantes 0

En la Dirección de Área Territorial Madrid-Este corregir los errores siguientes:

Página BOCM	Nombre	Código	Especialidad	Donde dice	Debe decir
50	Rafael Alberti (Coslada)	28038151	Educación Física	Plantilla 1, Vacantes 1	Plantilla 1, Vacantes 0